

diebe dia del mes de Junio mil ochocientos y cinco
Jueves y concurrido en las Salas Capitulares los
Concejo de Sanabria y Meximta de ella con el Alguacil
Mayor y Jorrico peronero, con los Conde de
electores a excepcion de D.ⁿ Felipe Munos, D.ⁿ Juan
Miguel Carrero por hallarse ausente con D.ⁿ Antonio
Josef Soriano que tampoco asirio se emexo a
Todos del oficio que procede del 1.^o Jueves
veinte y dos del corriente y concurrido de lo
en el se puebrene D.ⁿ Juan Spuche Dijo: que le
parece Conbeniente se abilitre a D.ⁿ Antonio
Soriano Ortega para el empleo de Diputado de
Comun por ser sujeto q^d desempeñara los cargo
dicho Empleo.

D.ⁿ Juan Ignacio Carrero se conformo con el dictamen
y parecer de D.ⁿ Juan Spuche y suscribiam
fueron diciendo lo mismo los demas electores
alors por su turno se les fue preguntand
a excepcion de D.ⁿ Pascual Spuche que expuso
y dijo: parecerle indiferente que el Conveuido
D.ⁿ Antonio Soriano se abilitre o no para
el Empleo de Diputado de este Comun de veci
nos y lo firmaron los electores concurrien
tes de que damos fec =

~~D.ⁿ Juan Spuche~~ Juan Ignacio Carrero
D.ⁿ Juan Manuel Viana D.ⁿ Bartolome de los Pinos
Honrado

